

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SOLAMENTE EN EL SUPUESTO DE CAMBIO DE EMPRESA CONSTRUCTORA, DE TECNICO O DE REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

- JUSTIFICANTE DE HABER COMUNICADO POR REGISTRO ELECTRÓNICO A LA JUNTA DE ANDALUCIA DICHO CAMBIO
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ACTA DONDE SE RECOJA DICHO CAMBIO.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON EL INICIO DE OBRA

PAGO DEL 50% DE LA AYUDA

- DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y EL JUSTIFICANTE DE HABERLA PRESENTADO EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO / LICENCIA URBANÍSTICA.
- IMPRESO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRA (DISPONIBLE PARA SU DESCARGA EN ESTA PÁGINA WEB). (NO NECESITA ESTAR VISADO)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA OBRA

PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA AYUDA. PLAZO HASTA EL 13 DE MARZO DE 2025

- IMPRESO DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA **DEL PRIMER 50% DE LA OBRA**, EN EL QUE SE RECOJAN TODAS LAS FACTURAS (NUMERO, FECHA, IMPORTE, ETC.) Y TODAS LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS (FECHA, IMPORTE, ETC.) SEGÚN MODELO DISPONIBLE PARA SU DESCARGA EN EL ENLACE: <https://vimcorsa.com/areas-de-actuacion/rehabilitacion/area-de-regeneracion-y-renovacion-urbana-feder/>
- ORIGINAL/ES DE/DE LAS FACTURA/S EMITIDA/S POR LA EMPRESA **DE AL MENOS EL 50% DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS**, CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL NUMERO DE CUENTA BANCARIO DE LA EMPRESA (EN CASO DE QUE ÉSTE NO FIGURE EN LA/S FACTURA/S).
- JUSTIFICANTE/S DEL/DE LOS PAGO/S REALIZADO/S A LA EMPRESA CONSTRUCTORA **DE AL MENOS EL 50% DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS**, MEDIANTE LA/S CORRESPONDIENTE/S **TRANSFERENCIA/S BANCARIA/S** DE LA CUENTA DEL/DE LA BENEFICIARIO/A A LA EMPRESA. EN DICHAS TRANSFERENCIAS SE HARÁ CONSTAR EL NÚMERO DE FACTURA AL QUE CORRESPONDE.
- ORIGINAL/ES DE/DE LAS FACTURA/S EMITIDA/S POR EL/LA TÉCNICO **DE AL MENOS EL 50% DEL COSTE TOTAL DE LOS HONORARIOS**, CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL NUMERO DE CUENTA BANCARIO DEL/DE LA TÉCNICO (EN CASO DE QUE ÉSTE NO FIGURE EN LA/S FACTURA/S).
- JUSTIFICANTE/S DEL/DE LOS PAGO/S REALIZADO/S AL/LA TÉCNICO **DE AL MENOS EL 50% DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS**, MEDIANTE LA/S CORRESPONDIENTE/S **TRANSFERENCIA/S BANCARIA/S** DE LA CUENTA DEL/DE LA BENEFICIARIO/A AL/LA TÉCNICO. EN DICHAS TRANSFERENCIAS SE HARÁ CONSTAR EL NÚMERO DE FACTURA AL QUE CORRESPONDE.
- CERTIFICADO FINAL DE OBRA SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
- FOTOGRAFÍAS DEL FINAL DE LA OBRA (DE DETALLE Y GENERALES).
- FOTOGRAFÍAS DEL CARTEL COLOCADO EN LA FACHADA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

PLAZO DE 3 MESES A CONTAR DESDE LA FECHA DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA AYUDA

- IMPRESO DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA **DEL SEGUNDO 50% DE LA OBRA**, EN EL QUE SE RECOJAN EL RESTO DE LAS FACTURAS DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS APROBADO (NUMERO, FECHA, IMPORTE, ETC.) Y DEL RESTO DE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS (FECHA, IMPORTE, ETC.) SEGÚN MODELO DISPONIBLE PARA SU DESCARGA EN EL ENLACE: <https://vimcorsa.com/areas-de-actuacion/rehabilitacion/area-de-regeneracion-y-renovacion-urbana-feder/>
- ORIGINAL/ES DE/DE LAS FACTURA/S EMITIDA/S POR LA EMPRESA **DEL RESTO DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS APROBADO**, CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL NUMERO DE CUENTA BANCARIO DE LA EMPRESA (EN CASO DE QUE ÉSTE NO FIGURE EN LA/S FACTURA/S).
- JUSTIFICANTE/S DEL/DE LOS PAGO/S REALIZADO/S A LA EMPRESA CONSTRUCTORA **DEL RESTO DEL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS APROBADO**, MEDIANTE LA/S CORRESPONDIENTE/S **TRANSFERENCIA/S BANCARIA/S** DE LA CUENTA DEL/DE LA BENEFICIARIO/A A LA EMPRESA. EN DICHAS TRANSFERENCIAS SE HARÁ CONSTAR EL NÚMERO DE FACTURA AL QUE CORRESPONDE.
- ORIGINAL/ES DE/DE LAS FACTURA/S EMITIDA/S POR EL/LA TÉCNICO **DEL RESTO DEL COSTE TOTAL DE HONORARIOS APROBADO**, CON FECHA ANTERIOR AL PLAZO DADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA, CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL NUMERO DE CUENTA BANCARIO DEL/DE LA TÉCNICO (EN CASO DE QUE ÉSTE NO FIGURE EN LA/S FACTURA/S).
- JUSTIFICANTE/S DEL/DE LOS PAGO/S REALIZADO/S AL/LA TÉCNICO **DEL RESTO DEL COSTE TOTAL DE HONORARIOS APROBADO**, MEDIANTE LA/S CORRESPONDIENTE/S **TRANSFERENCIA/S BANCARIA/S** DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO/A A LA DEL/DE LA TÉCNICO. EN DICHAS TRANSFERENCIAS SE HARÁ CONSTAR EL NÚMERO DE FACTURA AL QUE CORRESPONDE.
- EN CASO DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR: JUSTIFICANTE DE COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

VALIDEZ DE LAS FACTURAS EMITIDAS Y DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS:

1. Las facturas deberán incluir:

- 1.1. Número de factura y fecha de emisión.
- 1.2. Identificación del emisor de la factura.
 - Nombre y apellidos o nombre de la empresa constructora.
 - N.I.F. o C.I.F.
 - Domicilio.
- 1.3. Identificación del beneficiario de la subvención.
 - Nombre y apellidos o razón social.
 - N.I.F. o C.I.F.
 - Domicilio.
- 1.4. Descripción de la operación.
 - Deberá contener el mayor detalle posible del servicio o suministro prestado y se procurará que contenga alguna referencia a la actividad subvencionada.
- 1.5. Conceptos a reflejar.
 - Base Imponible.
 - Porcentaje e importe de IVA.
 - Cuantía total.
- 1.6. Número de cuenta bancaria del emisor o certificado de cuenta a nombre del mismo.
- 1.7. Sello y firma del representante de la empresa.

2. Las transferencias bancarias para el pago de las facturas deberán incluir:

- 2.1. Se reflejará en el concepto el abono del número de la factura abonada.
- 2.2. Nombre y número de cuenta bancaria del ordenante (beneficiario de la subvención).
- 2.3. Nombre y número de cuenta bancaria del beneficiario de la transferencia.